



El presente documento se emite por la Consejería de Educación de la Embajada de España en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay a efectos meramente informativos y de orientación, sin ninguna validez legal o normativa. Para mayor información puede consultar la normativa específica y descripción de los procedimientos administrativos específicos en las páginas web del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (www.educacionyfp.gob.es) y del Ministerio de Universidades de España (www.ciencia.gob.es) – [AVISO LEGAL](#)

ESTUDIOS SECUNDARIOS

ÍNDICE

(Coloque el cursor sobre la pregunta de su interés y presione CTRL + clic para seguir el vínculo)

- [QUIERO INICIAR MIS ESTUDIOS DE GRADO O FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA. ¿QUÉ DEBO HACER?](#)
- [EN CASO DE QUE ME SOLICITEN REALIZAR LAS “PRUEBAS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS \(PCE\)”, ¿DÓNDE PUEDO INFORMARME AL RESPECTO?](#)
- [QUIERO APLICAR A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA PERO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL AÚN NO HA RESUELTO MI TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN. ¿QUÉ DEBO HACER?](#)
- [QUIERO FINALIZAR MIS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN ESPAÑA. ¿QUÉ DEBO HACER?](#)
- [¿CÓMO PUEDO HOMOLOGAR MI TÍTULO SECUNDARIO TÉCNICO \(ARGENTINA\)?](#)
- [¿QUÉ ES UNA ESCALA DE CALIFICACIONES NUMÉRICA?](#)
- [¿QUÉ DURACIÓN TIENE EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS SECUNDARIOS?](#)



-QUIERO INICIAR MIS ESTUDIOS DE GRADO O FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA. ¿QUÉ DEBO HACER?

Deberá llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Iniciar el procedimiento de homologación de su título de educación secundaria. Encontrará toda la información al respecto en los instructivos disponibles en la página web de la Consejería de Educación de España en Argentina: www.educacionyfp.gob.es/argentina apartado RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS POR PAÍS < TÍTULOS DE ARGENTINA < PRIMARIA Y SECUNDARIA< INSTRUCTIVO PARA TÍTULO SECUNDARIO **BACHILLER** COMPLETO
 2. Elegir la universidad o institución educativa española en la que desea realizar sus estudios. Una vez elegida, consultar con la misma cuál es el sistema de acceso requerido para su admisión. En España las Universidades disponen de autonomía para decidir el mecanismo de selección de sus alumnos, pudiendo optar por que estos realicen o bien unas pruebas de acceso general conocidas como “Pruebas de Competencias Específicas (PCE)” o bien una prueba propia.
- Posee en buscador de títulos universitarios en el siguiente enlace:
 - <http://sepie.es/internacionalizacion/que-estudiar.html>
 - Posee un buscador de títulos de formación profesional de grado medio y superior en:
 - <https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-medio.html>
 - <https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-superior.html>
3. Una vez haya obtenido la carta de admisión en la institución educativa de su elección, deberá tramitar su **visado de estudios** ante el Consulado de España más cercano a su domicilio. Para todas las consultas al respecto, dirijase al Consulado de España de su demarcación y país donde resida:
 - <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>

-EN CASO DE QUE ME SOLICITEN REALIZAR LAS “PRUEBAS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (PCE)”, ¿DÓNDE PUEDO INFORMARME AL RESPECTO?

En el caso de que las Universidades españolas le soliciten un “certificado de nota de expediente académico” o la realización de las “Pruebas de Competencias Específicas (PCE)”, deberá ponerse en contacto con la Universidad de Educación a Distancia (UNED) para obtener información al respecto, o bien, si desea realizar las pruebas en territorio español, con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma en la que se encuentre la Universidad en la que quiera cursar sus estudios.



Le recordamos que en el caso de Argentina, la UNED posee sede en Buenos Aires, por lo que puede realizar las PCE en sus instalaciones. Para más información consulte en:

- <https://unedasiss.uned.es/home>

-QUIERO APLICAR A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA PERO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL AÚN NO HA RESUELTO MI TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN. ¿QUÉ DEBO HACER?

El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España demora, aproximadamente, en la emisión de credenciales de homologación entre 4 y 6 meses.

No obstante, y para que ello no suponga un obstáculo para su admisión en una institución educativa española, el trámite de admisión se puede iniciar sin que el procedimiento de homologación se haya resuelto. Para ello, al solicitar el inicio del procedimiento de homologación, deberá solicitar la emisión de un “volante de inscripción condicional” que deberá presentar ante la institución educativa de su elección durante el proceso de admisión.

Recuerde que la obtención de su título de educación superior quedará, en todo caso, condicionada a la resolución favorable del procedimiento de homologación de su título secundario

-QUIERO FINALIZAR MIS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN ESPAÑA. ¿QUÉ DEBO HACER?

- En el caso de que haya finalizado 10 o más años de escolaridad obligatoria, deberá iniciar un **procedimiento de convalidación de estudios no finalizados** ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, a los efectos de poder continuar la educación española. Dispone el instructivo correspondiente para el inicio de dicho procedimiento en nuestra página web: www.educacionyfp.gob.es/argentina apartado RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS POR PAÍS < TÍTULOS DE ARGENTINA < PRIMARIA Y SECUNDARIA

En el supuesto en el que haya cursado menos de 10 años de escolaridad, no es necesario que realice **ningún trámite de convalidación.**

Le recomendamos que acuda directamente a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma en la que vaya a residir para obtener información relativa a la inscripción en centros educativos de dicho territorio.

En todo caso, la inscripción se realiza directamente ante el centro educativo español de su elección y la matriculación se realizará atendiendo al criterio de grupo de edad. No es necesario presentar documentación específica, pero es recomendable solicitar al colegio de procedencia el expediente académico del alumno para incorporarlo al centro español de destino. Asimismo, le recordamos que para la matriculación en centros españoles públicos deberá darse de alta en el Padrón municipal del Ayuntamiento en el que se encuentre su domicilio en España.



-¿CÓMO PUEDO HOMOLOGAR MI TÍTULO SECUNDARIO TÉCNICO (ARGENTINA)?

Si usted tiene un título de secundario técnico puede elegir entre las siguientes opciones:

- Llevar a cabo al procedimiento de homologación a un título de **formación profesional de grado medio** en España:

Dispone del instructivo para iniciar el trámite de reconocimiento de título secundario técnico ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España en nuestra página web: www.educacionyfp.gob.es/argentina apartado RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS POR PAÍS < TÍTULOS DE ARGENTINA < PRIMARIA Y SECUNDARIA< INSTRUCTIVO PARA TÍTULO **SECUNDARIO TÉCNICO** COMPLETO Posee un buscador de ciclos de Formación Profesional de grado medio en el siguiente enlace:

- <https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-medio.html>

Tenga presente que dicha homologación no permite el ingreso a una universidad española. No obstante, sí podrá acceder con el título a estudios de Formación Profesional de Grado Superior y, posteriormente, si lo desea, a estudios de nivel universitario.

Dispone de un buscador de títulos de Formación Profesional de grado superior en el siguiente enlace:

- <https://www.todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/grado-superior.html>

- Llevar a cabo al procedimiento de homologación al título de Bachillerato español: De esta forma podrá acceder con su título a estudios universitarios. No obstante, la homologación a Bachillerato conlleva la pérdida de las competencias laborales a las que daría acceso el título de Formación Profesional.

-¿QUÉ ES UNA ESCALA DE CALIFICACIONES NUMÉRICA?

Es un certificado que debe solicitar en su centro educativo de origen, en el cual deben figurar sus datos personales e indicar la nota mínima de aprobación. Es decir, que certifique que la escala de calificaciones en el momento de cursar sus estudios era del 1 al 10 siendo la nota mínima de aprobación, la que corresponda.

Este certificado, al igual que el resto de la documentación requerida para la homologación, debe estar legalizado por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de la Provincia según sea el caso, y con la Apostilla de la Haya.

[Ejemplo de certificado de escala de calificaciones](#)



-¿QUÉ DURACIÓN TIENE EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS SECUNDARIOS?

El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España demora en la emisión de credenciales de homologación, aproximadamente, entre cuatro y seis meses desde la fecha de ingreso de su expediente en el registro de dicho Ministerio.



ANEXO I

MODELO DE ESCALA DE CALIFICACIONES

CIUDAD, FECHA

POR LA PRESENTE DEJO CONSTANCIA QUE DON/DOÑA _____ CON DNI Nº _____
_____ CURSO (NIVEL DE ESTUDIOS) _____ EN
ESTE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ENTRE LOS AÑOS _____, SIENDO LA
ESCALA DE CALIFICACIONES DE _____ A
_____ PUNTOS, CON NOTA MÍNIMA DE APROBACIÓN
_____.

*REALIZAR LAS OBSERVACIONES OPORTUNAS EN CASO DE EXISTIR PERIODOS COMPLEMENTARIOS O
POSIBLES PARTICULARIDADES DEL CENTRO

FIRMA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO:

*ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (APOSTILLA DE LA HAYA)